

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00138- 00 (*medidas cautelares*)

Requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva comunicación informe el trámite dado al oficio 1506-2021 ^(pdf 04 c. 2) que fuera radicado el 29/06/2021 por medio de la secretaria de este Despacho a su correo electrónico ^(pág. 3 pdf 04 c. 2) y, en todo caso, proceda a realizar las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones.

Para efectos de lo anterior remítase copia de las piezas procesales aquí citadas conforme el numeral 1°, parágrafos 1° y 2° del artículo 593 del Código General del Proceso. *Oficiese*.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.02 del 27/01/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **081e2212f67a5992fa441e02c4488a46e20f3d0b509378d56e5f905446bc67ee**
Documento generado en 26/01/2023 01:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>